

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas.
DISTRIBUIDORA DAENTESA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del 2017.

Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa **DISTRIBUIDORA DAENTESA S.A.**, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad Ecuatorianas (Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)). Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

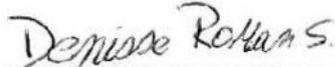
Los documentos se encuentran debidamente ordenados y soportados con sus respectivos respaldos. Las actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los cuales han facilitado la realización de todas las revisiones con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Se ha cumplido con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

El Estado de Resultado refleja una pérdida por cuanto la compañía en el año tuvo cambios de carácter significativo en sus ingresos por cambio de actividad comercial. Se recomienda realizar la revisión de los activos fijos y aumentar los ingresos con nuevos clientes.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **DISTRIBUIDORA DAENTESA S.A.** presentan razonables y aceptables.

Muy Atentamente,


DENISSE MARLENE ROMAN SEGARRA
COMISARIA